

ANEXO (INGRESO OTRA C.A. – CONCURSO)

PARA SU ALTA EN NOMINA EL INTERESADO DEBERA APORTAR FOTOCOPIA COMPULSADA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- Anexo I, Certificado de Servicios Prestados, que comprenda hasta fecha cese del último destino.
- Copia del Acta de Cese en el anterior destino.
- Certificado de días de asuntos particulares disfrutados.
- Certificado de días de vacaciones disfrutados.
- DNI (Anverso y reverso).
- Documentación Bancaria (fotocopia cartilla de ahorros, donde figure número de cuenta corriente, entidad financiera, domicilio y localidad de la sucursal).
- Último recibo de nómina.
- Cartilla de la Mutualidad General Judicial y además, si su ingreso en la Administración de Justicia como funcionario de carrera es posterior al 01 de enero de 2.011, ha de aportar número de afiliación a la Seguridad Social.
- Acreditación de la antigüedad (trienios) mediante las correspondientes resoluciones de reconocimiento de cada uno de ellos.
En caso de no haber cumplido el primer trienio, será necesario que en el momento de su cumplimiento presente solicitud de reconocimiento de dicho trienio junto al Anexo I.
- Titulo Funcionario de Carrera.
- Titulación académica exigida para entrar en el Cuerpo.
- Documento de IRPF (mod. 145 de comunicación de datos al pagador).
- Si su destino es un Jdo. de Menores, IML o Fiscalía con destino en Menores, deberá autorizar a esta Direc. Gral. de Justicia para que pueda acceder a su información penal a través de la Plataforma de Intermediación de Datos gestionada por el Mº de Hacienda y AAPP, o bien aportar certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.
- Únicamente en el caso de solicitar voluntariamente un porcentaje de retención de IRPF superior al legalmente aplicable, el documento de “Incidencia en nómina”.
- Nota: Estos dos últimos documentos (mod. 145 y doc. de Incidencia en nómina) serán facilitados en las respectivas sedes de la Direc. Gral. de Justicia.

SEDES DE LA DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

ALICANTE: Torre de la Generalitat – Rambla Méndez Nuñez, nº 41, 1ª planta.-
Teléfs. : 966 47 80 97, 966 47 80 98

CASTELLON: C/ Mayor, nº 76. Teléf. 964 33 39 91

VALENCIA: Ciudad Administrativa 9 de octubre-Torre 4- 2ª planta
C/ Castán Tobeñas, 77.- Teléfs. : 96 120 92 48, 96 120 92 49.